



**I.MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDIA**

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Lota, 18 MAR 2020

DECRETO N° 815 (C)

VISTOS

✓ 1.- Decreto N° 663 de fecha 02 de Julio del 2019 que aprueba  
"CONVENIO PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL AÑO 2019"

✓ 2.- Memorándum. N°01 de fecha 03.01.2020, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

✓ 3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con fecha 02.01.2020 por el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

**DECRETO:**

✓ 1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "CONVENIO PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL AÑO 2019"

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
DANIELA MALDONADO MALDONADO	COORDINADOR	24 HORAS	\$ 566.400.- (Enero-Marzo.)
DANIELA MALDONADO MALDONADO	COORDINADOR	22 HORAS	\$ 519.200.- (Abril-Mayo.)

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 "Fortalecimiento Municipal".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE. -



**ANGELO CONEJEROS RIVERAS  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

**Distribución:**

- Secretaria (Municipio)
  - Contraloría (SIAPER)
  - Secretaria DAS
  - Finanzas DAS
  - Carpeta Funcionario
  - c/Prestador
- HMC/MPCH/YSS/MJIA/cma